



EXPOSICIÓN PROCESO 1001: Tiempos de clandestinidad

El 24 de junio de 1972 diez dirigentes de la Coordinadora General de Comisiones Obreras fueron detenidos en el convento de los Oblatos de Pozuelo de Alarcón (Madrid), donde se encontraban reunidos, iniciándose el denominado Proceso 1001.

Permanecieron encarcelados hasta el comienzo del juicio celebrado, un año y medio después, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1973. La coincidencia de éste con el atentado que acabó con la vida del Presidente del Gobierno, Carrero Blanco, marcó las sentencias ejemplarizantes dictadas por el Tribunal de Orden Público (TOP) el 27 de diciembre de 1973. No conseguirían salir de prisión hasta el indulto de 1975.

Fue uno de los sumarios más importantes y clave para entender la represión ejercida por la dictadura. Un juicio represivo contra la libertad sindical que tuvo repercusión nacional e internacional y que generó amplios movimientos de solidaridad, con los que serían conocidos como los 10 de Carabanchel.

Esta muestra quiere rendir homenaje a sus protagonistas en el 40 aniversario del Proceso, pero también a los protagonistas anónimos, a todos aquellos hombres y mujeres que con su compromiso y lucha diarios han hecho posible las Comisiones Obreras.

Madrid Sindical

Aquel día se celebraba una reunión clandestina de los integrantes de la Coordinadora General de Comisiones Obreras, para debatir el documento «Sobre la Unidad del Movimiento de Masas». Uno de los participantes, Eduardo Saborido, descubrió que la policía les había localizado, no se sabe si por un chivatazo o por el simple seguimiento de los reunidos. Saborido avisó a sus compañeros: algunos optaron por esconderse. Zamora intentó huir por el tejado, Acosta se resguardó en un armario, Camacho y Sartorius bajaron juntos las escaleras. No les sirvió de nada; los 10 de Carabanchel: Marcelino Camacho Abad, Nicolás Sartorius, Eduardo Saborido Galán, Francisco García Salve, Fernando Soto Martín, Juan Muñiz Zapico, Francisco Acosta Orge, Miguel Ángel Zamora Antón, Pedro Santisteban Hurtado y Luis Fernández Costilla serían detenidos, entre las 13 y las 13:30 horas, por la Brigada Regional de Investigación Social tras rodear el convento y realizar un exhaustivo registro, y trasladados a la Dirección General de la Policía en la Puerta del Sol de Madrid.

Se inicia así uno de los sumarios más importantes para entender la represión institucional de la dictadura, el denominado Proceso 1001.

Los detenidos permanecieron más de un año en la madrileña cárcel de Carabanchel, lugar tristemente emblemático por el que pasaron gran parte de los presos políticos de la época, hasta la celebración del juicio los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1973.

El desarrollo del juicio y sus resultados se vieron bruscamente alterados. La fatalidad quiso que quince minutos antes del comienzo del proceso, el día 20, un atentado de ETA acabara con la vida del presidente del Gobierno de Franco, Luis Carrero Blanco. Esta coincidencia marcó el endurecimiento de las penas posteriormente dictadas.



El 27 de diciembre de 1973 el Tribunal de Orden Público dicta la Sentencia n.º 506, contra los encausados en el «sumario núm. 1001 de 1972, por los delitos de asociación ilícita, uso de documento de identidad falso y uso público de nombre supuesto», condenándoles finalmente, por el delito de asociación ilícita, a penas que sumaban 162 años de cárcel: para Camacho y Saborido 20 años; para Sartorius y García Salve 19 años; para Muñiz Zapico 18 años; para Soto 17 años, 4 meses y un día; para Acosta, Zamora, Santisteban y Fernández 12 años y un día, «con las accesorias de inhabilitación absoluta, con los efectos de privación de toda clase de honores, empleos y cargos públicos, aún electivos, así como la incapacidad de obtenerlos y la privación del derecho de sufragio activo y pasivo, todo ello durante los tiempos de las respectivas condenas y al pago, por condenado, de una doceava parte de las costas procesales». Saborido fue, además, condenado a seis meses de arresto

mayor y multa de diez mil pesetas por un delito de uso público de nombre supuesto y uso de documento de identidad falso.

Las desproporcionadas condenas hicieron que el Proceso 1001 adquiriera una importante repercusión nacional e internacional, convirtiéndose a los 10 de Carabanchel en un símbolo de la lucha obrera. Se inició en ese momento una auténtica batalla legal, judicial, mediática y pública por su libertad, y amplios movimientos de solidaridad que desembocaron en la revisión de la sentencia, un año después, con una considerable reducción de las penas.

La vista del recurso de casación se celebró el 11 de febrero de 1975, con la presencia de juristas y sindicalistas de todo el mundo. El Supremo rebajó las condenas, aunque sólo conllevó la excarcelación de los encausados con menor pena.

El 30 de noviembre de 1975, tras el indulto, ya muerto el dictador, se recibió en prisión la orden de libertad. ■

El laboratorio

Alfonso Roldán

El Golpe de estado civil que se asestó en Madrid, el conocido *tamayazo*, acaba de cumplir diez años. Ese torpedo a la democracia evitó que en la Comunidad de Madrid gobernaran el PSOE e IU y alzó a una derrotada Esperanza Aguirre con su ultraneoliberalismo al poder. Su populismo, su gasto en agitación y propaganda y sus amistades peligrosas la hicieron resucitar como un pollo sin cabeza. Aguirre y su heredero Ignacio González convirtieron Madrid en un laboratorio ultra en el que se privatiza hasta el aire y en el que se acabó con la participación ciudadana, es decir, con la democracia. Aguirre acabó de un plumazo con el Consejo de la Juventud de Madrid, con el Consejo de la Mujer...

Con la excusa de la crisis están acabando con la participación ciudadana, pata fundamental de una democracia más allá del voto cada cuatro años y el Gobierno cierra el CJE (Consejo de la Juventud de España).

Ahora el Gobierno quiere integrarlo en el INJUVE, organismo dependiente del Gobierno, como un «órgano consultivo». O sea, que se acabó el ofrecer formación; se acabó la relación con jóvenes del todo el mundo; se acabaron los observatorios de juventud y vivienda; se acabó apoyar lo que democrática y mayoritariamente apoyan la juventud organizada: la enseñanza pública, la sanidad pública... Se acabó la juventud organizada criticando la reforma laboral (el CJE ha apoyado todas las huelgas generales habidas con Felipe González, Aznar, Zapatero y Rajoy). ■



tu participación
construye
tu sindicato

CCOO ★★★★★
comisiones obreras de Madrid
www.ccoomadrid.es